

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



ODE  
Expte. N° 1416-019/2023.-

DECRETO N° **327**  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-MS.-

05 MAR 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto Universitario Provincial de Seguridad presenta Propuesta de "Homologación de Títulos de Auxiliar en Seguridad - Orientación Penitenciaria con el de Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria" en el Curso de Ascenso al Grado Inmediato Superior en las Jerarquías de Ayudante de 3ra. y Ayudante de 5ta. Año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 171-IUPS/21 el Instituto Universitario Provincial de Seguridad, aprueba la creación de la carrera de Pregrado "Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria, convalidada por Decreto N° 6.525-MS/22;

Que, obra adjunto Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria y Plan de Equivalencias para Ayudantes de 3ra. y Ayudante de 5ta. Año 2023;

Que, a través de Resolución N° 64-IUPS/2023 se aprueba la propuesta de capacitación para el Curso de Ascenso al Grado Inmediato Superior - Jerarquía de Ayudante de 3ra. y Ayudante de 5ta., consistente en la Homologación de Título Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria con el de Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria, aprueba Tabla de Asimilación de los Planes de Estudios correspondientes y establece las condiciones de aprobación para su cursado;

Que, obra intervención de la Secretaría de Seguridad Pública;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal, refiere que la propuesta efectuada resulta beneficiosa para la profesionalización de los suboficiales penitenciarios siendo el mismo una oferta académica superadora, correspondiendo aprobar la propuesta realizada;

Que, Fiscalía de Estado considera que teniendo en cuenta la creación del IUPS por Ley N° 6.120, siendo su finalidad la implementación de actividades educativas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de los recursos humanos de las fuerzas de seguridad, resulta procedente la aprobación de la propuesta de capacitación traído a consideración y convalidación de la Resolución N° 064-IUPS/23;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Convalídese la Resolución N° 064-IUPS/23 emitida por el Instituto Universitario Provincial de Seguridad, mediante la cual se aprueba la propuesta de "Homologación de Títulos de Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria con el de Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria", en el Curso de Ascenso al Grado Inmediato Superior en las Jerarquías Ayudante de 3ta. y Ayudante de 5ta. Año 2023.

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY




2.-///CORRESPONDE A DECRETO N° **327**

-MS/24.-

**ARTÍCULO 2º.-** Previa toma de razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto Universitario Provincial de Seguridad. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

  
C.P.N. JOSE MARIA TORINO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN  
J/C JEFEATURA DE GABINETE DE MINISTROS



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO  
Comisario General (R)  
Ministro de Seguridad

ES COPIA FIEL



  
Abg. Hugo A. Adarc  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad